

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CSN-0006 con caducidad el día 16 de noviembre de 1989 disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 16 de noviembre de 1989 definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Porcentaje de plata	3,45	% Ag
Porcentaje de estaño	96,54	% Sn
Punto de fusión	221 +/- 1	°C

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

7813 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa soldadura de estaño, plata (blanda), marca «96,5-3,5 % Ag.», fabricada por «Metalúrgica de Cubas, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Metalúrgica de Cubas, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Virgen María, 3, provincia de 28007 Madrid, referente a la solicitud de homologación de soldadura de estaño, plata (blanda), marca «96,5-3,5 % Ag.», modelo o tipo hilo 2 milímetros de diámetro, fabricada por «Metalúrgica de Cubas, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en carretera Madrid-Toledo kilómetro 27,7, Cubas de la Sagra (Madrid);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de CENIM, mediante informe con clave 16487, y la Entidad colaboradora Tecnos Garantía de Calidad, por certificado de clave (SOLD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2708/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe, CSN-0003, con caducidad el día 16 de noviembre de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 16 de noviembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Porcentaje de plata	3,65	% Ag
Porcentaje de estaño	96,34	% Sn
Punto de fusión	221 +/- 1	°C

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

7814 RESOLUCION de 23 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa congelador tipo arcón, marca «Philips», modelo AFB 048/PH y variantes, fabricados por «Ire, S.p.A.», en Siena (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Philips Ibérica, Sociedad Anónima Española», con domicilio social en la carretera de Ribas, kilómetro 13,700, municipio de Montcada Reixac, provincia de Barcelona, para la homologación de congelador tipo arcón fabricado por «Ire, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Siena (Italia);

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-F-0068/84 y AF-F-0068/84 conforme al Real Decreto

788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave 177/86, emitido por la Entidad colaboradora de la Administración Asociación Española para el Control de la Calidad (AECC),

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CFC-0094, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, antes del 23 de noviembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos funcionan a compresión, con grupo hermético, y son de clase N, con un volumen útil de 587 dm³ y potencia nominal de 270 W.

El compresor de estos aparatos es ASPERA E1130B.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³.

Tercera. Descripción: Poder de congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Philips», modelo AFB 048/PH.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 620.

Tercera: 35,5.

Marca «Philips», modelo AFB 573/PH.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 620.

Tercera: 35,5.

Marca «Ignis», modelo AFE 716/IG.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 620.

Tercera: 35,5.

Marca «Ignis», modelo AFE 316/IG.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 620.

Tercera: 35,5.

Marca «Ignis», modelo AFE 324/IG.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 620.

Tercera: 35,5.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

7815 RESOLUCION de 23 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico-congelador, marca «Ocean», modelo CB 13/25 DD y variantes, fabricados por «Ocean, S. p. A.», en Brescia (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Durexport, Sociedad Anónima», con domicilio social en Maspe, 28, municipio de Durango, provincia de Vizcaya, para la homologación de frigorífico-congelador, fabricado por «Ocean, S. p. A.», en su instalación industrial ubicada en Brescia (Italia);

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-F-0133/85 y AF-F-0133/85, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente

en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave BRC1990007587, emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0090, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 23 de noviembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N, con un volumen de 115 decímetros cúbicos, bruto, y 85 decímetros cúbicos, útil, y potencia nominal de 208 W.

Los compresores de estos aparatos son «Zanussi», MEL E 44-101-A, para el congelador, y «Zanussi», MEL S-36-101, para el refrigerador.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³.

Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Ocean», modelo CB 13/25 DD.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 350.

Tercera: 10.

Marca «Ocean», modelo CB 13/25.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 350.

Tercera: 10.

Marca «Edesa», modelo FC 13/25 DD.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 350.

Tercera: 10.

Marca «Edesa», modelo C 13/25 D.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 350.

Tercera: 10.

Marca «Edesa», modelo C 13/25.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 350.

Tercera: 10.

Marca «White Westinghouse», modelo RCF 13/25 DD.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 350.

Tercera: 10.

Marca «White Westinghouse», modelo CG 13/25 D.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 350.

Tercera: 10.

Marca «White Westinghouse», modelo CG 13/25.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 350.

Tercera: 10.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

7816

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 9 de marzo de 1987, que homologa cuatro pantallas, marca «Tandem», modelos 6530, 6531, 6532 y 6535, fabricados por «Tandem Computers Corp.», en su instalación industrial ubicada en Austin (Estados Unidos).

Vista la petición presentada por la Empresa «Tandem Computers Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Zurbano, 76, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 9 de marzo de 1987, por la que se homologan cuatro pantallas marca «Tandem», modelos 6530, 6531, 6532 y 6535, sea aplicable al modelo 6526;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 9 de marzo de 1987 por la que se homologan las pantallas marca «Tandem», modelos 6530, 6531, 6532 y 6535, con la contraseña de homologación GPA-0257, para incluir en dicha homologación los modelos de pantallas cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Tandem», modelo 6526.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

7817

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un monitor de vídeo, fabricado por «Pesa Electrónica, Sociedad Anónima», en Madrid.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Pesa Electrónica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Albalá, 12, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un monitor de vídeo, fabricado por «Pesa Electrónica, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Madrid, calle Albalá, 12;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto, cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio Instituto de Automática Industrial, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave MT-400, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-PESA.1A-01 (TV), han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMV-0040, con fecha de caducidad del día 30 de noviembre de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 30 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Unidad de sintonización.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Pesa», modelo BM-4320.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 20.

Tercera: No.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.